

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 04916/2025

MAT.: FINALIZA Y DECLARA
PARCIALMENTE DESIERTO
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y
SELECCIÓN PARA CUPOS EN
CALIDAD JURÍDICA CONTRATA
DEL ESTAMENTO PROFESIONAL,
LEY TEA, A DESEMPEÑARSE EN
CESFAM DR. ALEJANDRO
GUTIÉRREZ, APROBADO
MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA
Nº 1296 DE FECHA 27 DE
FEBRERO DE 2025

Coyhaique, 24/ 07/ 2025

VISTOS:

- El D.F.L. Nº29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. Nº23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley Nº19.653 sobre Probidad Administrativa.
- La Ley Nº21.722 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025.
- La Resolución Exenta Nº3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén".
- La Resolución Exenta Nº 3366, del 22 de junio del 2023, que modifica la Resolución Exenta Nº 3229 que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aysén".
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- El Decreto Afecto Nº12 del 17 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud, se modifica la glosa de dotación máxima y establecimientos creados por los DFL Nºs 30 y 31;
- La Ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación
- Los anexos Nº 1 de solicitud de proceso de selección de fecha 11 de octubre de 2024.
- La Resolución Exenta Nº6123 del 03 de noviembre de 2024 que conforma comité de Reclutamiento y Selección;
- Correo electrónico de referente que incluye perfiles definidos de fecha 27 de enero 2025;
- Las Actas de Reunión de Revisión de Bases de 06 de febrero de 2025, de 10 de febrero de 2025 y de 12 de febrero de 2025;
- La Resolución Exenta Nº993 de fecha 13 de febrero de 2025 que Aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata de profesionales a desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, dependiente del Servicio de Salud Aysén;
- La Resolución Exenta Nº1139 de fecha 21 de febrero de 2025 que deja sin efecto Proceso de reclutamiento y selección aprobado por Resolución Exenta Nº993 de

fecha 13 de febrero de 2025.

- Resolución Exenta N°1234 de fecha 24 de febrero de 2025 que complementa y modifica la Resolución Exenta N°6123 del 03 de noviembre de 2024;
- Acta de revisión de bases de fecha 25 de febrero de 2025.
- La Resolución Exenta N°1296 del 27 de febrero de 2025, que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata de profesionales a desempeñarse en Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, dependiente del Servicio de Salud Aysén.
- Acta de revisión de admisibilidad de fecha 14 de marzo de 2025.
- Actas de revisión curricular de fechas 01, 02, 03, 07, 08 y 09 de abril de 2025.
- Actas de entrevistas globales de fechas 29 y 30 de abril, 04, 08, 14 y 15 de mayo de 2025.
- La publicación de admisibilidad de fecha 19 de marzo de 2025.
- Las publicaciones de evaluación psicométrica de fecha 25 de marzo de 2025.
- Las publicaciones de evaluación técnica de fechas 31 de marzo y 02 de abril de 2025.
- Las publicaciones de revisión curricular de fecha 24 de abril de 2025.
- Las publicaciones de puntajes preliminares de fecha 20 de mayo de 2025.
- Las publicaciones de puntajes definitivos de fecha 05 de junio de 2025.
- El Recurso de Nulidad de Doña Tamara Venegas Cabrera de fecha 28 de mayo de 2025.
- La Resolución Exenta N°3747 de fecha 09 de junio de 2025, que suspende proceso de fonoaudiólogos/as.
- La Resolución Exenta N°4189 de fecha 22 de junio de 2025 que modifica Resolución Exenta N°3747.
- El Memorándum N°1452 de fecha 13 de junio de 2025, que presenta proceso al Director de Servicio.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Kinesióloga Estrategia Ley TEA a Doña Paulina Nicole del Carmen Cedas Ravena, cédula de identidad N° 17.233.647-7, grado 13° E.U.S. para desempeñarse en Cefsam Dr. Alejandro Gutiérrez a partir del 01 de julio del 2025.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Psicólogo Estrategia Ley TEA a Don Daniel Arturo Ulloa Fernández, cédula de identidad N°17.351.003-9, grado 13° E.U.S. para desempeñarse en Cefsam Dr. Alejandro Gutiérrez a partir del 01 de julio del 2025.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Psicóloga Estrategia Ley TEA a Doña Paula Angélica Guglielme Cuyul, cédula de identidad N°, 17.233.652-3, grado 13° E.U.S. para desempeñarse en Cefsam Dr. Alejandro Gutiérrez a partir del 07 de julio del 2025.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Trabajador Social Estrategia Ley TEA a Don Rodrigo Isaac Cuadra Astudillo, cédula de identidad N°16.246.894-4, grado 13° E.U.S. para desempeñarse en Cefsam Dr. Alejandro Gutiérrez a partir del 15 de julio del 2025.
- Correo electrónico del Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas con indicación del Director de Servicio de Salud Aysén de declarar desierto cupos de Enfermero/a y Terapeuta Ocupacional de fecha 03 de julio de 2025.
- Correo electrónico del Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas con indicación del Director de Servicio de Salud Aysén de declarar desierto cupo de Fonoaudiólogo/a de fecha 09 de julio de 2025.
- La Resolución Exenta N°4775 de fecha 15 de julio de 2025 que Acoge Recurso de Nulidad interpuesto por Doña Tamara Venegas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°1296 de fecha 27 de febrero del 2025 se aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento Profesional, Estrategia Ley TEA, para desempeñarse como Enfermero/a, Kinesiólogo/a, Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Terapeuta Ocupacional y Fonoaudiólogo, en Cefsam Dr. Alejandro Gutiérrez, y dispuso publicación.

Se recibieron 148 postulaciones al cargo de **Enfermero/a**, de las cuales 39 resultan no admisibles. Se asignó evaluación psicométrica a 109 postulantes, posteriormente se asignó a 40 postulantes la evaluación técnica. A partir de los resultados de esta etapa, se realizó revisión curricular a 11 postulantes y 3 avanzaron a etapa de entrevista global, cumpliendo 2 postulantes con puntajes para ser considerado idóneos. Sin embargo, a partir de la revisión de antecedentes de los postulantes y de acuerdo a las facultades que posee el Director de Servicio de Salud Aysén, se declara desierto este cargo.

Respecto al cargo de **Kinesiólogo/a**, se recibieron 160 postulaciones, donde 111 postulantes resultan admisibles y se les asigna evaluación psicométrica. A partir de los resultados, se le asignó evaluación técnica a 47 postulantes y, a partir de los resultados, se realiza revisión curricular a 9 personas, en donde 3 personas avanzan a entrevista global. 2 de los postulantes cumplen con puntajes idóneos y se provee este cargo.

Se recibieron 113 postulaciones a los cargos

d e **Psicólogo/a**, de las cuales 79 resultan admisibles y se les asignó evaluación psicométrica. A 27 postulantes se les asignó la evaluación técnica y a partir de los resultados, se realizó revisión curricular a 16 postulantes. 7 personas avanzaron a etapa de entrevista global, se realizó entrevista a 4 postulantes, cumpliendo todos con puntajes para ser considerados idóneos, a partir de lo cual fueron provistos los dos cupos de este estamento.

En relación al cargo de **Trabajador/a Social**, se recibieron 153 postulaciones, de las cuales 97 resultan admisibles y se les asigna evaluación psicométrica. 27 postulantes obtienen resultados que les permite avanzar de etapa y se les asignó evaluación técnica. Se realiza revisión curricular a 15 postulantes y 3 obtienen puntajes para avanzar a entrevista, en donde sólo 2 participan del proceso y uno de ellos obtiene puntaje para ser considerado idóneo, debido a lo cual es provisto el cargo.

Se recibieron 186 postulaciones para los cargos de **Terapeuta Ocupacional**, de las cuales 121 resultaron admisibles y se les asigna evaluación psicométrica. De acuerdo a los resultados, a 42 postulante se les asignó evaluación técnica, de acuerdo a los resultados y lo estipulado en bases del proceso, a 16 postulantes se les realiza revisión curricular, en donde 9 de ellos cumplen con puntajes para avanzar a etapa de entrevista. Se realiza entrevista 8 postulantes. Sin embargo, a partir de la revisión de antecedentes de los postulantes y debido a las facultades que posee el Director de Servicio de Salud Aysén, se declaran desiertos estos cargos.

En relación al cargo de **Fonoaudiólogo**, se recibieron 184 postulaciones, resultandos admisibles 132, a los cuales se les asigna evaluación psicométrica. A partir de los resultados, a 55 postulantes se les asignó evaluación técnica y se realizó evaluación curricular a 22 de ellos. Se entrevistó a 5 de los postulantes, sin embargo, este proceso debido ser suspendido por Recurso de Nulidad interpuesto por uno de los candidatos. Dicho recurso fue acogido por el Director de Servicio de Salud Aysén y, de acuerdo a las facultades que posee el Director, se declara desierto este cargo.

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°1296 de fecha 27 de febrero del 2025, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para la postulación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento Profesional a desempeñarse en Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, finalizando con los ofrecimientos y aceptación de los cargos de Psicólogos/as, Kinesióloga y Trabajador Social.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Kinesióloga Estrategia Ley TEA a Doña Paulina Nicole del Carmen Cedas Ravena, cédula de identidad N° 17.233.647-7, grado 13° E.U.S. a desempeñarse en Cesfam Dr. Alejandro Gutiérrez a partir del 01 de julio de 2025 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Psicólogo a Don Daniel Arturo Ulloa Fernández, cédula de identidad N°17.351.003-9, grado 13° E.U.S. a desempeñarse en Cesfam Dr. Alejandro Gutiérrez a partir del 01 de julio de 2025 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Psicóloga a Doña Paula Angélica Guglielme Cuyul, cédula de identidad N°17.233.652-3, grado 13° E.U.S. a desempeñarse en Cesfam Dr. Alejandro Gutiérrez a partir del 07 de julio de 2025 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Trabajador Social a Don Rodrigo Isaac Cuadra Astudillo, cédula de identidad N°16.246.894-4, grado 13° E.U.S. a desempeñarse en Cesfam Dr. Alejandro Gutiérrez a partir del 15 de julio de 2025 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a

evaluación de desempeño.

DECLÁRESE DESIERTO, el cupo contrata del cargo Enfermero/a, Estrategia Ley TEA, grado 13° E.U.S. a desempeñarse en Cefam Dr. Alejandro Gutiérrez.

DECLÁRESE DESIERTO, el cupo contrata del cargo Fonoaudiólogo/a, Estrategia Ley TEA, grado 13° E.U.S. a desempeñarse en Cefam Dr. Alejandro Gutiérrez.

DECLÁRESE DESIERTO, los cupos contrata de los cargos Terapeuta Ocupacional, Estrategia Ley TEA, grado 13° E.U.S. a desempeñarse en Cefam Dr. Alejandro Gutiérrez.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata del estamento Profesional, Estrategia Ley TEA a desempeñarse en Cefam Dr. Alejandro Gutiérrez, dependiente del Servicio de Salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°1296 de fecha 27 de febrero del 2025, Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/SFF

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
CESFAM ALEJANDRO GUTIÉRREZ
SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL
SECCIÓN GESTIÓN TÉCNICO PROGRAMÁTICA

FENPRUSS SSA - GREMIO PROFESIONALES AYSEN Hospital Regional Coyhaique



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22560281&hash=53ee9>